

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 038

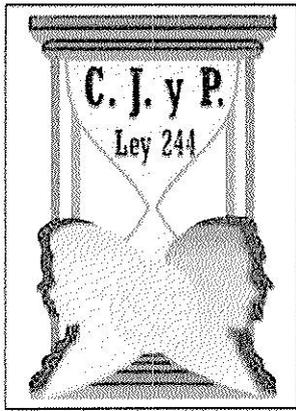
PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LEY 244. NOTA Nº 56/10: VIENDO CON PREOCUPACION
LA DECISION TOMADA DE ENVIAR A COMISION EL
TRATAMIENTO DEL FONDO DE DESENDEUDAMIENTO.

Entró en la Sesión de: 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº CB

Orden del día Nº _____



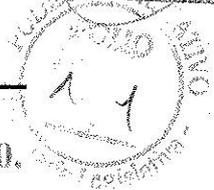
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LEY 244

O'Higgins 570 –Personería Jurídica N° 062 – Folio 21-1991

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Río Grande-Tierra del fuego-República Argentina
CUIT 30-67067756-3

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 1194
09-05-10
HORA: 1600
FIRMA: <i>[Signature]</i>



Río Grande, 09 de Septiembre de 2010.

Nota N° 56/10 – Letra C.J.P. Ley 244.

Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura
Dn. Fabio Marinello
C/ copia a todos los bloques legislativos

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
14 SEP 2010
N° 038 Hs. 15:32 FIRMA: <i>[Signature]</i>

De nuestra consideración:

Las Comisiones Directivas de los Centros de Jubilados de la Provincia “Ley 244” de Río Grande y “Akainik” de Ushuaia, nos dirigimos a Ud. a los efectos de hacerle saber a la Cámara Legislativa nuestra preocupación con referencia a la decisión tomada en la última sesión legislativa, de enviar a Comisión el tratamiento del Fondo de Desendeudamiento.

Este monto, por un valor de Setenta y Cinco Millones de Pesos (\$75.000.000), que el Gobierno Provincial ha decidido destinar al IPAUSS para reducir parcialmente la deuda que tiene actualmente con dicha Institución, es a nuestro entender de “Tratamiento Preferencial” y debe ser analizado a la mayor brevedad.

Esta solicitud, se basa en la fragilidad económica en que se encuentra el IPAUSS que es de público conocimiento y este monto permitiría aliviar la crítica situación transitoriamente del Sistema Asistencial, garantizando la continuidad en las prestaciones, que es de sumo interés para todos los afiliados.

Apelamos a la responsabilidad social de los Señores Legisladores para proceder en consecuencia.

Saludamos a Ud. atentamente.-

[Signature]
ANA GOMEZ DE BIANCHI
PRESIDENTE
CENTRO DE JUBILADOS
DE LA PROVINCIA

[Signature]
PABLO E. MIEODEN
PRESIDENTE
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LEY 244
RIO GRANDE T.D.F.

Ush. 14/09/2010
Pase a Secretaría Legislativa en conocimiento de Bloques Legislativos
[Handwritten marks]